

RFC emisor:
Nombre emisor:
RFC receptor:
Nombre receptor:
Código postal del receptor:
Régimen fiscal receptor:
Uso CFDI:

1
JESUS ROBERTO CALIXTO GUEVARA
TME901116GZ8
TELEVISION METROPOLITANA
04210
General de Ley Personas Morales
Gastos en general.

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Código postal, fecha y hora de emisión:
Efecto de comprobante:
Régimen fiscal:
Exportación:

2
00001000000717779676
32026-07-01 08:07:26
Ingreso
No aplica4

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
82141505		1	E48	Unidad de servicio	11,529.22	11,529.220000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	SERVICIO PROFESIONAL EN APOYO EN DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL DE MATERIAL PROMOCIONAL Y CORTINILLAS DE PANTALLA Y PLATAFORMAS SOCIODIGITALES. DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026. CONTRATO: TM-2026/AD/168/DISEÑO Y REALIZACIÓN MATERIAL PROMOCIONAL/DIC				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	11,529.220000	Tasa	16.00%	1,844.675200
					IVA	Retención	11,529.220000	Tasa	10.6666%	1,229.775781
					ISR	Retención	11,529.220000	Tasa	1.25%	144.115250
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda:
Forma de pago:
Método de pago:

Peso Mexicano
Por definir
Pago en parcialidades o diferido

Subtotal
Impuestos trasladados
Impuestos retenidos
Total

IVA
IVA
ISR

16.00%

\$ 11,529.22
\$ 1,844.68
\$ 1,229.78
\$ 144.12
\$ 12,000.00

Sello digital del CFDI:
5

Sello digital del SAT:
6

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
87

RFC del proveedor de certificación:
No. de serie del certificado SAT

SAT970701NN3
00001000000705250068

Fecha y hora de certificación:

2026-07-01 08:07:48

SE TESTA 1 RFC, 2 FOLIO FISCAL, 3 C  DIGO POSTAL, 4 R GIMEN FISCAL, 5 SELLO DIGITAL DEL CFDI, 6 SELLO DIGITAL DEL SAT, 7 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACI N DIGITAL DEL SAT, 8 CODIGO QR Y 9 FIRMA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ART CULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACI N P BLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACI N EL 20 DE MARZO DE 2025.